El Secretario de Despacho de la Secretaría de Vivienda y Territorio

Hacen constar:

Que una vez verificada la documentación aportada por el contratista **JUAN MANUEL CARVAJAL LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.054.995.786**, se evidencia que resulta idóneo para satisfacer las necesidades de la administración acreditando los requisitos de formación y experiencia establecidos para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, y cuyo objeto será la "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar la formulación, estructuración, gestión y seguimiento a la ejecución de los proyectos que ejecuta la Unidad Técnica de la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento Caldas".

Perfil: Para la ejecución del objeto, el proponente deberá certificar estudios profesionales como ingeniero civil con experiencia mínima de 60 meses, para el acompañamiento, apoyo e integración del equipo técnico, en la Secretaria de Vivienda y Territorio.

Para efectos de control, el suscrito Secretario aclara que la celebración del posible contrato fue previamente aprobada por el despacho del señor Gobernador.

Manizales, 14 de enero de 2026.

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
Secretario de Despacho
Secretaría de Vivienda y Territorio

Proyectó: Luz Eugenia Araque Mena
Abogada Contratista Secretaria de vivienda y Territorio.